



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2685.-

CHILLAN VIEJO, 13 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por la Sra. **JOCELYN FLORES IBACACHE**, con fecha 13/12/2011, por 01 día, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28154683 de fecha 08 de diciembre del presente año, a la Sra. **JOCELYN FLORES IBACACHE**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 09 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL